PROCESO COMPETITIVO N° OCA-SAMC-009-2024

REVISIÓN DE REQUISITOS JURÍDICOS HABILITANTES

Acacias, 07 de septiembre de 2024

OBJETO: "*PRESTACIÓN DE SERVICIOS CON EL FIN DE ADELANTAR EL PROYECTO DE LOCALIZACIÓN, IDENTIFICACIÓN, MONITOREO MEDIANTE FOTOGRAMETRÍA CON DRONES, DE LOS PREDIOS DESTINADOS PARA LA PRESERVACIÓN Y SOSTENIBILIDAD DE LAS CUENCAS HÍDRICAS ABASTECEDORAS DE AGUA EN EL MUNICIPIO DE ACACIAS – META"*

PRESUPUESTO OFICIAL: DOSCIENTOS OCHENTA Y OCHO MILLONES DE PESOS MCTE ($288.000.000). incluidos los impuestos de ley a los que hubiera lugar. Dentro de este valor se encuentran incluidos todos los costos directos e indirectos en que incurra la ejecución del contrato, así como todos los impuestos, tasas y contribuciones. Por lo cual, se encuentra amparado por el **Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 2024000637de fecha 04 de abril de 2024**.

PLAZO DE EJECUCION: **DOS (2) MESES** contados a partir del acta de inicio y previa presentación de los requisitos para el perfeccionamiento y ejecución del contrato.

PROPUESTAS PRESENTADAS:

No. ORDEN	FECHA	HORA	PROPONENTE
1	06/09/2024	7:22 P.M.	ALPHA - PERFORMANCE LOGISTICA Y EVENTOS SAS

Como consecuencia, se expide el siguiente informe de evaluación jurídico:

EVALUACIÓN REQUISITOS HABILITANTES JURIDICOS						
ALPHA-PERFORMANCE LOGISTICA Y EVENTOS SAS						
ITEM	REQUISITO	PRESENTA		CUMPLE		OBSERVACION
		SI	NO	SI	NO	
1	**CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA** La Carta de Presentación de la Propuesta contenida en el **ANEXO No. 1** deberá estar debidamente diligenciada y firmada por el representante legal o apoderado o por la persona facultada para tal fin, de acuerdo con la información del modelo suministrado por el Municipio de Acacias.	**X**		**X**		El proponente allegó la carta de presentación de la propuesta con el cumplimiento de lo exigido en el pliego de condiciones del proceso **OCA-SAMC-009-2024**, mediante documento en formato pdf denominado "*ANEXO 1- CARTA DE PRESENTACION.pdf*" comprendido en 3 folios.
2	**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL** Si el proponente es una persona jurídica nacional o extranjera con sucursal en Colombia, deberá comprobar su existencia y representación legal, mediante certificado expedido por la Cámara de Comercio. Cuando se trate de personas jurídicas extranjeras, que no tengan establecida sucursal en Colombia, deberán comprobar su existencia y representación legal de conformidad con las normas de su país de origen, atendiendo lo establecido en el Pliego de Condiciones y su documento complemento para la presentación de documentos expedidos en el extranjero. En el Certificado de Existencia y Representación Legal expedido por la Cámara de Comercio, se deberá constatar la vigencia de la sociedad, la cual no podrá ser inferior al término de ejecución del contrato y un (1) año más, las facultades de limitación para la celebración de contratos del representante legal y que el objeto social guarde relación con el objeto del presente proceso.	**X**		**X**		El proponente aportó certificado de existencia y representación de fecha de expedición del 13 de agosto de 2024, con una vigencia de la sociedad indefinida

3	**AUTORIZACIÓN DEL REPRESENTANTE LEGAL Y/O APODERADO** Cuando el representante legal de la persona jurídica se encuentre limitado para presentar propuesta o para contratar o comprometer a la sociedad, deberá anexar la AUTORIZACIÓN del órgano social correspondiente, que lo autorice para presentar la propuesta y suscribir el contrato en el caso que le sea adjudicado. Si el proponente actúa a través de un representante o apoderado, deberá acreditar mediante documento legalmente expedido, que su representante o apoderado está expresamente facultado para presentar la propuesta y firmar el contrato respectivo	**NA**	**NA**	**NA**	**NA**	El proponente aportó certificado de existencia y representación de fecha de expedición del 13 de agosto de 2024, el cual indica que el representante legal no tiene restricciones o limitaciones para contratar
4	**APODERAMIENTO DE PERSONAS EXTRANJERAS** Las personas naturales extranjeras sin residencia en Colombia, y las personas jurídicas extranjeras sin domicilio en Colombia, deberán constituir un apoderado domiciliado en nuestro país, debidamente facultado para presentar la Oferta, participar y comprometer a su representado en las diferentes instancias del proceso, suscribir los documentos y declaraciones que se requieran, así como el Contrato, suministrar la información que le sea solicitada, y demás actos necesarios de acuerdo con la ley y el documento complemento al Pliego de condiciones.	**N/A**	**N/A**	**N/A**	**N/A**	El proponente aportó certificado de existencia y representación de fecha de expedición del 13 de agosto de 2024, con fecha de renovación de 16 de abril de 2024 con término de duración indefinido, siendo constituida el 17 de julio de 2019, en el territorio nacional.
5	**CERTIFICACIÓN VIGENTE DE SU INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES DE LA CÁMARA DE COMERCIO – RUP** Teniendo en cuenta que en virtud del Artículo 6 de la Ley 1150 de 2007, modificado por el Artículo 221 del Decreto 019 de 2012, los proponentes deberán allegar al momento del cierre del proceso el Registro Único de Proponentes (RUP) expedido por la Cámara de Comercio, el cual deberá estar vigente, en firme y con fecha de expedición no superior a treinta (30) días calendario anteriores a la	**X**		**X**		El proponente aportó RUP con fecha de expedición del 03 de septiembre de 2024, vigente.

	estipulada como fecha límite para presentar propuestas. En caso de prórroga del plazo del cierre del presente proceso, el certificado tendrá validez con respecto a la primera fecha de cierre.					
6	**CERTIFICACIÓN DEL PAGO DE PARAFISCALES Y APORTES AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL** El proponente deberá allegar una certificación que contenga mínimo la información señalada en el presente numeral y en el **ANEXO No. 3 MODELO CERTIFICACIÓN PAGO DE APORTES AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL CUMPLIMIENTO ARTÍCULO 50 LEY 789 DE 2002 Y LEY 828 DE 2003 – PERSONAS JURÍDICAS.** Según el inciso 2º del artículo 41 de la Ley 80 de 1993, modificado por el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, en concordancia con el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, el proponente debe acreditar en su oferta que se encuentra al día en el pago de aportes parafiscales relativos al Sistema de Seguridad Social Integral, así como los propios del SENA, ICBF y Cajas de Compensación Familiar, cuando corresponda, para ello se requiere: **Persona Jurídica:** Adjuntará a su propuesta certificación donde acredite el pago de los aportes realizados durante por lo menos los seis (6) meses anteriores a la fecha definitiva de cierre del presente proceso de selección a los Sistemas de Salud, Pensiones, Riesgos Laborales, Cajas de Compensación Familiar, ICBF y SENA, de acuerdo con lo establecido en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y en el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007. Dicha certificación debe estar firmada por el revisor fiscal de la sociedad **(para este fin, deberá allegar el certificado de vigencia de inscripción y antecedentes disciplinarios, vigente, expedido por la Junta Central de Contadores, de la tarjeta profesional),** si el proponente de acuerdo con la ley está obligado, de lo contrario la certificación debe	**X**		**X**		El proponente aportó junto con la propuesta el documento denominado ANEXO 3"*CERTIFICACION Y PLANILLAS DE PAGO SEGURIDAD SOCIAL*" en formato.pdf, en la cual el Representante legal certifica bajo gravedad de juramento ALPHA - PERFORMANCE, LOGISTICA Y EVENTOS S.A.S identificada con Nit 9 0 1 3 0 7 9 3 9-8, debidamente inscrito en la Cámara de Comercio de VILLAVICENCIO certifico el pago de los aportes realizados por la compañía durante los últimos seis (6) meses calendario legalmente exigibles a la fecha de presentación de nuestra propuesta para el presente proceso de selección, por los conceptos de salud, pensiones, riesgos profesionales, cajas de compensación familiar, Instituto Colombiano de Bienestar familiar (ICBF) y Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA)

	suscribirla el representante legal de la sociedad.					
7	**GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA PROPUESTA -CRITERIO DIFERENCIAL MYIPIME** De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 2.2.1.2.3.1.2. y 2.2.1.2.3.1.9. del Decreto 1082 de 2015, los proponentes podrán otorgar como mecanismos de cobertura del riesgo cualquiera de las garantías establecidas por la citada norma y la respectiva garantía, además, que cumpla con la información mínima requerida en el presente numeral. En el evento en que el proponente opte por constituir una póliza de seguros, ésta deberá cumplir con los requisitos del presente numeral; la garantía deberá ser expedida por una entidad vigilada por la Superintendencia Financiera, así mismo, el costo de la prima de la garantía será por cuenta y riesgo del proponente. Cada proponente deberá constituir a favor (Asegurado / Beneficiario) de **MUNICIPIO DE ACACIAS NIT. 892001457-3**, una garantía de seriedad de la propuesta con una vigencia igual o superior a **NOVENTA (90) días calendario**, contados a partir de la fecha de cierre del proceso y recepción electrónica de las propuestas.	**X**		**X**		El proponente allegó póliza de seriedad de la oferta No. 620-47994000054009 con la aseguradora Solidaria de Colombia, la cual cumple con los lineamientos requeridos en el pliego de condiciones.
8	**DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN DE LA PERSONA NATURAL O REPRESENTANTE LEGAL DEL PROPONENTE** Si el proponente es persona jurídica, deberá aportar junto con su propuesta fotocopia legible de la cédula de ciudadanía del representante legal o quien haga sus veces. .	**X**		**X**		El proponente allegó junto a la propuesta el documento denominado "*CEDULA*" en formato pdf, cuyo contenido en 1 folio corresponde a la cedula de ciudadanía del señor URIEL PARDO MORENO identificado con cedula de ciudadanía No. 19.175.019, en calidad de representante legal del proponente conforme certificado de

						existencia y representación legal.
9	**COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN ANEXO N° 4.** Los proponentes deberán suscribir el **ANEXO No. 4 COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN** por medio del cual manifiestan su apoyo irrestricto a los esfuerzos del Estado Colombiano contra la corrupción, conforme lo indicado en el numeral 1.2 del presente complemento del pliego de condiciones. El proponente se obliga conforme a la Constitución Política, la Ley y el Reglamento, a obrar con trasparencia y moralidad en todas y cada una de las etapas y actuaciones que se deriven del presente proceso de selección y del contrato.	**X**		**X**		El proponente allegó junto con la propuesta el documento denominado "*ANEXO 4 - COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN"* en 2 folios debidamente suscrito y cumpliendo con las exigencias establecidas en el Pliego de condiciones.
10	**REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS (REDAM)** En consideración de las consecuencias que se prevén en el artículo 6 de la Ley 2097 de 2021 *"Por medio de la cual se crea el Registro de Deudores Alimentarios Morosos (Redam) y se dictan otras disposiciones",* en especial la inhabilidad para contratar con el Estado, el oferente persona natural o el representante legal de la persona jurídica deberá allegar con fecha de expedición no superior a 30 días, el certificado de registro de deudores alimentarios morosos con el que se acredite la inexistencia de registro de inscripciones de obligaciones de esa naturaleza, en igual sentido procede para los integrantes (persona natural o jurídica)	**x**		**x**		El proponente aportó certificado del 06 de septiembre de 2024, el cual indica que el representante legal de identificado con cedula de ciudadanía No. 19.175.019, NO SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS

11	**DOCUMENTOS DE VERIFICACIÓN A CARGO DE LA ENTIDAD** La entidad verificará mediante consulta en la página web que para el efecto se encuentran dispuestos, los siguientes documentos: a- Certificado de antecedentes disciplinarios b- Certificado de antecedentes fiscales c- Certificado de antecedentes judiciales e- Certificado de medidas correctivas RNMC	**X**		**X**		Una vez verificados los antecedentes de la persona jurídica y su representante legal, el Evaluador jurídico certifica que los mismos no registran reproches o impedimentos y/o inhabilidades al respecto.

Una vez revisada la documentación y anexos aportados por la empresa ALPHA - PERFORMANCE LOGISTICA Y EVENTOS SAS, frente a los requisitos jurídicos establecidos en el pliego de condiciones **CUMPLE** con lo exigido, por lo que se advierte que se encuentra **HABILITADO** dentro del presente proceso de selección.

LORENA BONILLA COFLES
Evaluadora Jurídico

EVALUACIÓN FINANCIERA
SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA No. OCA-SAMC No. 009-2024
REVISION DE REQUISITOS HABILITANTES

Acacias, 8 de septiembre de 2024

OBJETO: "PRESTACIÓN DE SERVICIOS CON EL FIN DE ADELANTAR EL PROYECTO DE LOCALIZACIÓN, IDENTIFICACIÓN, MONITOREO MEDIANTE FOTOGRAMETRÍA CON DRONES, DE LOS PREDIOS DESTINADOS PARA LA PRESERVACIÓN Y SOSTENIBILIDAD DE LAS CUENCAS HÍDRICAS ABASTECEDORAS DE AGUA EN EL MUNICIPIO DE ACACIAS – META"

PRESUPUESTO OFICIAL: DOSCIENTOS OCHENTA Y OCHO MILLONES DE PESOS MCTE ($288.000.000).

PLAZO DE EJECUCION: El plazo de ejecución del presente proceso será de **DOS (2) MESES,** contados a partir del acta de inicio y previa presentación de los requisitos para el perfeccionamiento y ejecución del contrato.

EVALUACIÓN FINANCIERA: SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA No. OCA-SAMC No. 009-2024

FECHA	PROPONENTE
08/09/2024	ALPHA - PERFORMANCE LOGISTICA Y EVENTOS SAS

1. **EXPERIENCIA MINIMA REQUERIDA**

REQUISITOS HABILITANTES FINANCIEROS INDICADADORES DE CAPACIDAD FINANCIERA					
REQUISITO	**PRESENTA**		**CUMPLE**	**NO CUMPLE**	**OBSERVACION**
	SI	**NO**			
- INDICE DE LIQUIDEZ (Activo corriente / Pasivo corriente) El oferente deberá presentar una razón corriente mayor o igual a **2,81**	**X**		**SI CUMPLE**		**ALPHA - PERFORMANCE LOGISTICA Y EVENTOS SAS**, a la fecha del cierre aporta el RUP RENOVADO Y EN FIRME, con la información de la vigencia 2023 actualizada, Según lo ordenado en el Artículo 8 del Decreto 1510 de 2013. El proponente presenta una liquidez de **indeterminado**, cumpliendo con lo exigido en el pliego de condiciones.

- **NIVEL DE ENDEUDAMIENTO** ***(Total Pasivo / Total Activo)*** **x 100** El proponente deberá tener un indicador de endeudamiento menor o igual a **0,45**	**X**		**SI CUMPLE**		**ALPHA - PERFORMANCE LOGISTICA Y EVENTOS SAS**, a la fecha del cierre aporta el RUP RENOVADO Y EN FIRME, con la información de la vigencia 2023 actualizada, Según lo ordenado en el Artículo 8 del Decreto 1510 de 2013 El proponente tiene un indicador de endeudamiento de **0** cumpliendo con lo exigido en el pliego de condiciones.
- RAZÓN DE COBERTURA DE INTERESES **(*Utilidad Operacional / Gastos de Intereses*)** El proponente deberá presentar una razón de cobertura de intereses mayor o igual a **6,76**	**X**		**SI CUMPLE**		**ALPHA - PERFORMANCE LOGISTICA Y EVENTOS SAS,** a la fecha del cierre aporta el RUP RENOVADO Y EN FIRME, con la información de la vigencia 2023 actualizada, Según lo ordenado en el Artículo 8 del Decreto 1510 de 2013 El oferente presenta una razón de cobertura de intereses de **indeterminado**, cumpliendo con lo exigido en el pliego de condiciones.
INDICADORES DE CAPACIDAD ORGANIZACIONAL					
RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO **(*Utilidad Operacional / Patrimonio*)** El oferente deberá demostrar que tiene una Rentabilidad de Patrimonio mayor o igual a **0,12**	**X**		**SI CUMPLE**		**ALPHA - PERFORMANCE LOGISTICA Y EVENTOS SAS**, a la fecha del cierre aporta el RUP RENOVADO Y EN FIRME, con la información de la vigencia 2023 actualizada, Según lo ordenado en el Artículo 8 del Decreto 1510 de 2013 . El oferente acredita que tiene una Rentabilidad de Patrimonio de **0,55, mayor** a la

					exigido en el pliego de condiciones definitivo.
RENTABILIDAD DEL ACTIVO (*Utilidad Operacional / Activo*) El oferente deberá demostrar que tiene una Rentabilidad de Activo mayor o igual a **0,11**	**X**		**SI CUMPLE**		**ALPHA - PERFORMANCE LOGISTICA Y EVENTOS SAS**, a la fecha del cierre aporta el RUP RENOVADO Y EN FIRME, con la información de la vigencia 2023 actualizada, Según lo ordenado en el Artículo 8 del Decreto 1510 de 2013 El oferente acredita que tiene una Rentabilidad del Activo de **0,55, mayor** a la exigido en el pliego de condiciones definitivo.

Una vez analizada la propuesta frente a los requisitos habilitantes **establecidos en la Convocatoria Pública No. OCA-SAMC No. 009-2024** cuyo objeto es**: "PRESTACIÓN DE SERVICIOS CON EL FIN DE ADELANTAR EL PROYECTO DE LOCALIZACIÓN, IDENTIFICACIÓN, MONITOREO MEDIANTE FOTOGRAMETRÍA CON DRONES, DE LOS PREDIOS DESTINADOS PARA LA PRESERVACIÓN Y SOSTENIBILIDAD DE LAS CUENCAS HÍDRICAS ABASTECEDORAS DE AGUA EN EL MUNICIPIO DE ACACIAS – META"**, el proponente **ALPHA - PERFORMANCE LOGISTICA Y EVENTOS SAS**, representado legalmente por el señor **URIEL PARDDO MORENO**, identificado con C.C. No. 19,175.019, **CUMPLE** con todos los requisitos, de capacidad financiera y organizacional solicitados en el pliego de condiciones y, en consecuencia, se encuentra **HABIL** desde el punto de vista financiero.

EDNA PIEDAD MOYA MURILLO
Evaluadora Financiera

INFORME PRELIMINAR DE EVALUACION
SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTIA N° OCA-SAMC– 009-2024

OBJETO: "***PRESTACIÓN DE SERVICIOS CON EL FIN DE ADELANTAR EL PROYECTO DE LOCALIZACIÓN, IDENTIFICACIÓN, MONITOREO MEDIANTE FOTOGRAMETRÍA CON DRONES, DE LOS PREDIOS DESTINADOS PARA LA PRESERVACIÓN Y SOSTENIBILIDAD DE LAS CUENCAS HÍDRICAS ABASTECEDORAS DE AGUA EN EL MUNICIPIO DE ACACIAS – META".***

PRESUPUESTO OFICIAL: El valor del contrato que debe celebrarse, será relacionado en la oferta que resulte favorecida con la adjudicación, siempre que no exceda la sumatoria de la (bolsa de recursos), presupuesto oficial de la convocatoria, es decir, **DOSCIENTOS OCHENTA Y OCHO MILLONES DE PESOS MCTE ($288.000.000).**

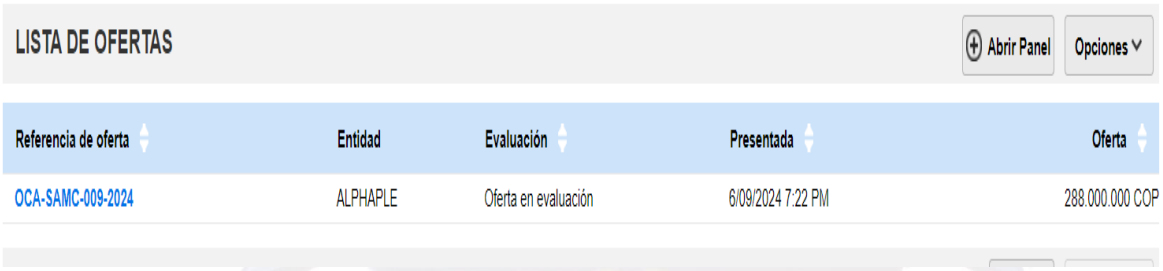
PLAZO DE EJECUCION: El plazo de ejecución del presente proceso corresponde **DOS (2) MESES** contados a partir del acta de inicio y previa presentación de los requisitos para el perfeccionamiento y ejecución del contrato.

LUGAR DE EJECUCION: El lugar de ejecución será en el Municipio de Acacias.

PROPUESTAS PRESENTADAS:

El día 07 de septiembre de 2024 a las 09:00 a.m. se dio por terminado el plazo para la presentación de ofertas dentro del proceso del asunto, el sistema electrónico para la contratación pública SECOP II, registró la recepción de las siguientes ofertas:

PROPUESTAS RECIBIDAS: Al cierre de la convocatoria se presentó únicamente la siguiente oferta:


LISTA DE OFERTAS

Abrir Panel | Opciones

Referencia de oferta	Entidad	Evaluación	Presentada	Oferta
OCA-SAMC-009-2024	ALPHAPLE	Oferta en evaluación	6/09/2024 7:22 PM	288.000.000 COP

VERIFICACION OFERTA ECONOMICA:

OFERENTE	VALOR PROPUESTA ECONOMICA
ALPHA - PERFORMANCE LOGISTICA Y EVENTOS SAS NIT: 901307939	$ 288.000.000

FACTOR ECONOMICO					
REQUISITO	PRESENTA		CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACION
	SI	NO			
Diligencia Anexo No.7 "PROPUESTA ECONOMICA"	X		X		El oferente presenta su propuesta económica, siguiendo las especificaciones publicadas en el pliego de condiciones definitivo

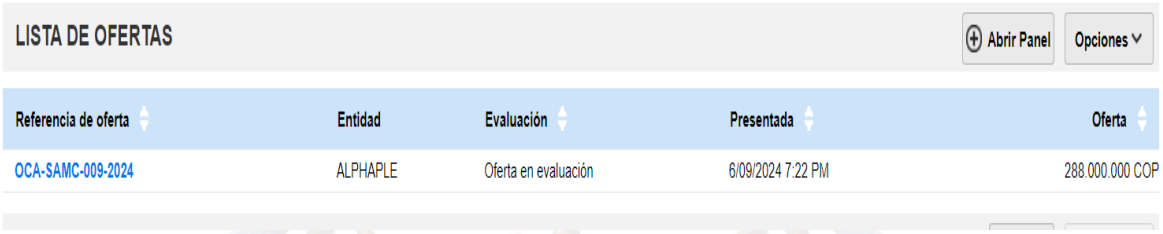
PROPUESTA ECONOMICA: Una vez analizada la propuesta frente a los requisitos establecidos en el pliego de condiciones definitivo de la Selección Abreviada de Menor Cuantía No. **OCA-SAMC-009-2024**, se encontró que los valores de los ítems NO superan el valor unitario establecido por el municipio dentro del Presupuesto Oficial.

Por lo expuesto se considera que el proponente **CUMPLE** con los requisitos habilitantes económicos y no excede el presupuesto oficial establecido por el Municipio; y, en consecuencia, SE ENCUENTRA **HABILITADO** desde el punto de vista **ECONOMICO**.



MARYURY BERNAL ALONSO
Evaluadora Económica

VERIFICACION DE REQUISITOS HABILITANTES TECNICOS



LISTA DE OFERTAS

Abrir Panel | Opciones

Referencia de oferta	Entidad	Evaluación	Presentada	Oferta
OCA-SAMC-009-2024	ALPHAPLE	Oferta en evaluación	6/09/2024 7:22 PM	288.000.000 COP

VERIFICACION DE REQUISITOS HABILITANTES TECNICOS						
ITEM	REQUISITO	PRESENTA		CUMPLE		DETALLE / OBSERVACION
		SI	NO	SI	NO	
1	***ANEXO No. 5 "EXPERIENCIA GENERAL"*** Se requiere que el proponente acredite experiencia específica mediante la presentación de máximo DOS (2) contratos**,** *los cuales deberán estar debidamente registrado en el registro único de proponentes, cuyo objeto sea igual o similar a la "****"PRESTACIÓN DE SERVICIOS MEDIANTE FOTOGRAMETRÍA CON DRONES EN PREDIOS CON INCIDENCIA AMBIENTALES Y/O SOCIAL"****, (no se aceptarán subcontratos o figuras similares), ejecutados, liquidados* y cuyo valor total sumado entres estos sea mayor o igual al valor total **del presupuesto oficial**, **expresado en salarios mínimos legales mensuales vigentes.** Dichas certificaciones exigidas para acreditar la experiencia del proponente deberán corresponder a contratos registrados en el RUP por el proponente individual, o cada uno de los integrantes del proponente plural, las cuales deberán encontrarse clasificadas, hasta el tercer nivel, en la totalidad de los siguientes códigos (Artículo 2.2.1.1.1.5.3 Decreto 1082 de 2015): **CÓDIGO** / **DESCRIPCIÓN** 81151600 – Cartografía 81151700 – Geología 82131600 – Fotógrafos **CONDICIONES GENERALES PARA LA ACREDITACIÓN DE LA EXPERIENCIA**	X		X		**ANEXO No. 5 "EXPERIENCIA GENERAL"** **El proponente aporta como experiencia** Contrato No. 008 -2023 Cuyo objeto es: *CONSULTORIA PARA LA ELABORACION DE AVALUOS COMERCIALES DE COMPRA Y SERVIDUMBRE, GESTION PREDIAL TENDIENTE A LA LEGALIZACION DE PREDIOS,* ***SERVICIO DE FOTOGRAMETRIA CON DRON A PREDIOS DE INTERES GENERAL, AMBIENTAL, SEGUIMIENTO URBANISTICO*** *Y LEVANTAMIENTO TOPOGRAFICO EN EL MUNICIPIO DE PUERTO GAITAN META"* Suscrito Entre AVALUADORES Y CONSTRUCTOR ES SAS Y ALPHA, PERFOMANC E, LOGISTICA Y EVENTOS SAS. Fecha de Inicio: 6/10/2023 Fecha de terminación: 12/01/2024 Fecha de Liquidación: 12/01/2024 Valor: $250.000.000 **RUP:** CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES Fecha expedición: 03/09/2024 - CÓDIGO DE VERIFICACIÓN dVtnDp71zn

	La verificación de la experiencia se realizará directamente del RUP, complementado con las certificaciones o documentos idóneos aportados por los proponentes, las cuales se deberán relacionar el respectivo **ANEXO No. 5 EXPERIENCIA**. En el caso de que no se relacionen todos los soportes de información en el **ANEXO No. 5 EXPERIENCIA** correspondiente del pliego de condiciones, los no relacionados se tendrán en cuenta siempre y cuando cumplan con lo exigido dentro del pliego de condiciones. En todo caso, cuando se pretenda acreditar la experiencia exigida, el oferente deberá aportar la certificación expedida por la entidad contratante y suscrita por el funcionario competente en la que se reflejen como mínimo los siguientes requisitos: • Nombre de la empresa o entidad Contratante. • Dirección • Teléfono • Nombre del Contratista. • Número del contrato (si tiene). • Objeto del contrato. • Valor del contrato en pesos • Fecha de suscripción, inicio (día, mes y año) y fecha de terminación (día, mes y año). • Fecha de expedición de la certificación (día, mes y año). Cuando exista diferencia entre la información relacionada en el RUP y la consignada en los soportes presentados, prevalecerá la información del RUP de conformidad con el artículo 6 de la Ley 1150 de 2007. En el evento que las certificaciones no contengan la información que permita su evaluación conforme a lo exigido, el proponente deberá anexar junto a la experiencia copia de los documentos idóneos que permitan tener certeza del cumplimiento de las condiciones requeridas para el presento proceso. En el evento, que se acredite experiencia en contratos celebrados en consorcio o unión temporal y cuando en la certificación no se indique el porcentaje de participación, deberá adjuntarse certificación del oferente individual o del integrante del oferente plural que desea hacer valer la experiencia, y/o documento de constitución del consorcio, unión temporal, en el cual conste dicho porcentaje de participación. Si el contrato que se presenta para efectos de la acreditación de la experiencia fue cedido o recibido en cesión, la certificación deberá especificar la fecha de la cesión e indicar lo ejecutado por el cedente y el cesionario. En dicho caso, y para efectos de su verificación y valoración, la Entidad tendrá en cuenta la experiencia acreditada por el proponente de acuerdo con su calidad de cedente o cesionario, según sea el caso, conforme a las reglas del pliego de condiciones.					Códigos de Exp. **CÓDIGO** — **DESCRIPCIÓN** 81151600 — Cartografía 81151700 — Geología 82131600 — Fotógrafos Contrato No. 004 -2024 Cuyo objeto es: *ELABORACION FOTOGRAMETREI A GEOREFERENCIA DA CON DRONES PARA UN TRAMO VIAL EN LA TRONCAL DEL CARARE ENTRE VELEZ Y PUERTO ARAUJO"* Suscrito Entre CORPORACION LONJA INMOBILIARIA DE ORIENTE ALUADORES Y CONSTRUCTOR ES SAS Y ALPHA, PERFOMANC E, LOGISTICA Y EVENTOS SAS. Fecha de Inicio: 03/01/2024 Fecha de terminación: 01/02/2024 Fecha de Liquidación: 01/02/2024 Valor: $40.000.000 **RUP:** CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES Fecha expedición: 03/09/2024 - CÓDIGO DE VERIFICACIÓN dVtnDp71zn Códigos de Exp. **CÓDIGO** — **DESCRIPCIÓN** 81151600 — Cartografía 81151700 — Geología 82131600 — Fotógrafos Que cuyo valor total sumado entres estos dos (2) contratos aportados CUMPLEN con lo solicitado en el pliego de condiciones. Se acompaña el **Anexo No. 5,** diligenciado, el cual corresponde en forma integral al publicitado en los pliegos de condiciones de la presente selección abreviada de menor cuantía, que se evalúa y que se verifica.

	Todos los proponentes deben cumplir con la experiencia mínima solicitada, a efectos de la habilitación de su propuesta. **4.5.1. 2 REGLAS PARA LA VALORACIÓN DE LA EXPERIENCIA** Además de las condiciones señaladas anteriormente para la acreditación de la experiencia, se deberán tener en cuenta las siguientes reglas para la verificación de la experiencia: 1. Cuando en una misma certificación se establezcan varios contratos, ésta se tendrá en cuenta siempre que discrimine de manera clara el valor ejecutado que corresponda al objeto del presente proceso y se encuentre registrada en el RUP bajo los códigos solicitados. 2. Las certificaciones de experiencia allegadas para acreditar la experiencia deberán corresponder a los contratos o certificaciones inscritas en el respectivo Registro Único de Proponentes, tal como lo señala el artículo 2.2.1.1.1.5.2 y 2.2.1.1.1.5.3 del Decreto 1082 de 2015, so pena de no ser tenidas en cuenta para el cómputo de la experiencia. 3. Cuando la propuesta se presente en consorcio o unión temporal, la experiencia del oferente plural deberá ser acreditada solo por uno de sus integrantes. 4. La experiencia adquirida en consorcio o unión temporal será tenida en cuenta de acuerdo con el porcentaje de participación en el consorcio o unión temporal, en la cual fue adquirida. 5. En caso de que se relacione más de un contrato en una sola certificación, se tomará cada contrato de manera individual, de tal forma que cada uno represente una certificación, en orden de mayor a menor valor ejecutado siempre que cumplan con las especificaciones establecidas en el presente documento. 6. No será admitida la experiencia adquirida en condición de subcontratista. 7. No se tendrán en cuenta las autocertificaciones, ni las aclaraciones que provengan del proponente. De igual forma cuando se trate de consorcios o uniones temporales no serán válidas aquellas certificaciones provenientes, suscritas o expedidas por alguno de los integrantes del consorcio o unión temporal, por considerarse auto certificaciones. 8. Para todos los efectos de acreditación de la experiencia, habilitante y ponderable, cuando aplique, además de certificaciones se podrá aportar cualquier otro documento (contrato, constancias, actas de					

<table>
<tr><td></td><td>terminación o de liquidación, facturas, entre otros) debidamente suscrito por la persona facultada y expedido por la entidad contratante, en el cual conste la información requerida en el pliego de condiciones.

9. Experiencia con Entidades Privadas o personas naturales: cuando la experiencia acreditada se haya ejecutado con una empresa privada o persona natural, se deberá anexar a su vez, copia de la factura correspondiente y certificación de facturación expedida con posterioridad a la fecha de terminación del contrato emitida por el revisor fiscal o contador público del Proponente que acredita la experiencia, según corresponda, con la copia de la tarjeta profesional y certificado de antecedentes disciplinarios vigente, expedido por la Junta Central de Contadores, o los documentos equivalentes que hagan sus veces en el país donde se expide el documento del profesional</td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td></tr>
<tr><td>2</td><td>OTROS REQUISITOS TÉCNICOS HABILITANTES

EQUIPOS Y MATERIAL: De conformidad con lo señalado en los lineamientos técnicos administrativos para la realización de cada una de las actividades establecidas en el presente proceso, El proponente deberá garantizar que cuenta con la disponibilidad

<table>
<tr><th>Equipo</th><th>Descripción</th><th>Cantidad</th></tr>
<tr><td>Dron – fotogrametría</td><td>Tipo: Rotor - Módulo RTK, con mínimo entre 20-48 mega pixeles, cámara con zoom que admita zoom hibrido hasta 56 x - altura max 120mts altura. GNNS, GPS + Galileo + BeiDou-GLONAS</td><td>1</td></tr>
<tr><td>Dron – video</td><td>Tipo: Rotor – Mega pixeles entre 12-48, cámara 4K, altura max 120mts.</td><td>1</td></tr>
<tr><td>Antena satelital inalámbrica internet móvil</td><td>Antena satelital para acceso a internet de alta velocidad con señal de frecuencia de 100 megas y sistema operativo específico</td><td>1</td></tr>
<tr><td>Planta eléctrica portátil</td><td>Planta eléctrica de combustible (Gasolina), potencia</td><td>1</td></tr>
</table></td><td>X</td><td></td><td>X</td><td></td><td>EQUIPOS Y MATERIAL

El oferente deberá presentar certificación

<table>
<tr><th>Equipo</th><th>Descripción</th><th>Cantidad</th></tr>
<tr><td>Dron – fotogrametría</td><td>Tipo: Rotor - Módulo RTK, con mínimo entre 20-48 mega pixeles, cámara con zoom que admita zoom hibrido hasta 56 x - altura max 120mts altura. GNNS, GPS + Galileo + BeiDou-GLONAS</td><td>1</td></tr>
<tr><td>Dron – video</td><td>Tipo: Rotor – Mega pixeles entre 12-48, cámara 4K,</td><td>1</td></tr>
</table></td></tr>
</table>

	de 800w con convertidor 110-210v – Motor 4T, Velocidad de rotación 24hp @ 500 Rpm	
Portátil	Mínimo 16 gigas en Ram – Core 5 – Tarjeta video de 4gb	1

El oferente deberá presentar certificación, donde indique que cuenta con los equipos necesarios para realizar en la prestación de los servicios de acuerdo a la siguiente relación:

Nota: El equipo técnico evaluador efectuara una visita a las instalaciones a fin de verificar el cumplimiento del requisito aquí exigido en la etapa de evaluación de las propuestas, de dicha visita levantara un acta con registro fotográfico.

PERSONAL MINIMO REQUERIDO

La entidad considera que en el proyecto a ejecutar se debe contar con un grupo mínimo de personas que garanticen el alcance de las diferentes actividades que se desarrollen en cumplimiento de las características y especificaciones estipuladas en el contrato y en las especificaciones técnicas; así mismo, que la personas en mención cumplan no solo con los requisitos mínimos legales establecidos para esta clase de trabajo, si no que

	altura max 120mts.	
Antena satelital inalámbrica internet móvil	Antena satelital para acceso a internet de alta velocidad con señal de frecuencia de 100 megas y sistema operativo específico	1
Planta eléctrica portátil	Planta eléctrica de combustible (Gasolina), potencia de 800w con convertidor 110-210v – Motor 4T, Velocidad de rotación 24hp @ 500 Rpm	1
Portátil	Mínimo 16 gigas en Ram – Core 5 – Tarjeta video de 4gb	1

El proponente, aporto certificado de los equipos y material requerido.

SE ADJUNTA ACTA DE VISITA TECNICA AL LUGAR.

Por tanto, **CUMPLE**

PERSONAL MÍNIMO REQUERIDO APORTADO POR EL PROPONENTE

PROFESIONAL DE CAMPO: JAVIER MAURICIO AGUDELO DUARTE -CC. 86.008.949

- Carta de compromiso debidamente suscrita por los profesionales: CUMPLE
- Cédula de ciudadanía: CUMPLE

reúnan cierta experiencia y dedicación que garantice el buen desarrollo del contrato.

Las condiciones mínimas del personal del grupo mínimo de apoyo que el contratista debe garantizar será las siguiente:

PERSONAL

El contratista debe demostrar la vinculación de mínimo el siguiente personal:

ITEMS	CARGO	CANTIDAD	DEDICACIÓN	PERFIL	EXPERIENCIA GENERAL	EXPERIENCIA ESPECIFICA
1	Profesional de Campo	1	100%	Profesional en el área de ingeniería agrónoma y/o forestal y/o afines con posgrado en ordenamiento territorial y/o planeación y gestión del desarrollo y/o gestión territorial y/o desarrollo territorial.	Experiencia mínima de tres (3) años contados a partir de la obtención de la matrícula profesional.	Deberá acreditar experiencia especifica como profesional en servicios de fotogrametría con drones en un (1) proyecto ejecutado con entidad pública y/o privada.
2	Piloto de dron	1	100%	Profesional y/o técnico certificado ante La Unidad Administrativa Especial de Aeronáutica Civil o Aeronáutica Civil o	Experiencia mínima de tres (3) años de experiencia laboral	Deberá acreditar experiencia especifica como piloto de drones en un (1) proyecto relacionado a fotogrametría

- Diploma y/o acta de grado de bachiller: CUMPLE
- Copia de la tarjeta profesional (Cuando aplique): CUMPLE
- Copia del certificado de antecedentes disciplinarios de la profesión que así lo requiera: CUMPLE
- Certificado de antecedentes disciplinarios (Procuraduría), Certificados de antecedentes fiscales (Contraloría), Certificado de antecedentes judiciales, Certificado de medias correctivas (RNMC) y certificado del REDAM: CUMPLE
- Copia del certificado de vigencia de la matricula profesional (cuando aplique). CUMPLE
- Diploma y/o acta de grado del título de Pregrado y Posgrado (cuando aplique): CUMPLE
- Registro Abierto de Avaluadores (RAA): VIGENTE, CUMPLE
- Certificaciones de la entidad contratante que acredite la experiencia exigida la cual deberá indicarse: nombre del personal, cargo desempeñado y plazo (cuando aplique). CUMPLE

PILOTO DE DRON: TOMAS ANDRES AGUDELO PARDO -CC. 1.193.348.113

- Carta de compromiso debidamente suscrita: CUMPLE
- Cédula de ciudadanía: CUMPLE
- Diploma y/o acta de grado de bachiller: CUMPLE
- Copia de la tarjeta profesional (Cuando aplique): N/A

					Aerocivil. Con Posgrado en la modalidad de especialización en fotogrametría con drones		con drones ejecutado con entidad pública y/o privada.				

Con el fin de acreditar las calidades y experiencia exigidas, el proponente debe relacionar y adjuntar los soportes y certificaciones que acredite la experiencia general y especificar del personal, expedidas por la entidad contratante en la que se indique que realizó labores de acuerdo a lo solicitado.

Los certificados deben contener como mínimo: nombre, dirección, teléfono del contratante y plazo (cuando aplique).

El proponente deberá aportar dentro de la propuesta los siguientes documentos:

- Carta de compromiso debidamente suscrita por los profesionales (Carta de Disponibilidad del Personal).
- Cédula de ciudadanía.
- Diploma y/o acta de grado de bachiller
- Copia de la tarjeta profesional (Cuando aplique).
- Copia del certificado de antecedentes disciplinarios de la profesión que así lo requiera.
- Certificado de antecedentes disciplinarios (Procuraduría), Certificados de antecedentes fiscales (Contraloría), Certificado de antecedentes judiciales, Certificado de medias correctivas (RNMC) y certificado del REDAM.
- Copia del certificado de vigencia de la matricula profesional (cuando aplique).
- Diploma y/o acta de grado del título de Pregrado y Posgrado (cuando aplique).
- Registro Abierto de Avaluadores (RAA) Certificaciones de la entidad contratante que acredite la experiencia exigida la cual deberá indicarse: nombre del personal, cargo desempeñado y plazo (cuando aplique).

Con el fin de acreditar las calidades y experiencia exigidas del personal, el proponente debe relacionar y adjuntar con el anexo correspondiente las Certificaciones de experiencia expedidas por la entidad pública y/o privada contratante, en el caso que la entidad

- Copia del certificado de antecedentes disciplinarios de la profesión que así lo requiera: N/A
- Certificado de antecedentes disciplinarios (Procuraduría), Certificados de antecedentes fiscales (Contraloría), Certificado de antecedentes judiciales, Certificado de medias correctivas (RNMC) y certificado del REDAM: CUMPLE
- Copia del certificado de vigencia de la matricula profesional (cuando aplique): N/A
- Diploma y/o acta de grado del título de Pregrado y Posgrado (cuando aplique): N/A
- Registro Abierto de Avaluadores (RAA): VIGENTE, CUMPLE
- Certificaciones de la entidad contratante que acredite la experiencia exigida la cual deberá indicarse: nombre del personal, cargo desempeñado y plazo (cuando aplique): CUMPLE

Por tanto, el personal aportado por el Proponente, **CUMPLE** con los requisitos del pliego de condiciones.

	pública contratante no certifique al profesional requerido, el proponente debe anexar certificación de la persona natural o jurídica, consorcio o unión temporal (representante legal), quien tenga la facultad legal para certificar y con quien se tuvo el vínculo laboral. El oferente no podrá presentar a un profesional para atender más de un cargo en esta propuesta, so pena de rechazo de la misma. Se verificará una (1) sola hoja de vida por cada cargo requerido, con los documentos aquí citados por cargo. En caso de relacionarse más de uno (1), la Administración, para salvaguardia de los principios de transparencia, lealtad e igualdad, verificara sólo la primera hoja de vida de acuerdo a los cargos solicitados en el orden en que aparezcan relacionados en la propuesta electrónica. El personal mínimo propuesto, no podrá ser cambiado durante la ejecución del proyecto, a menos que exista una justa causa, la cual deberá ser sustentada ante el Municipio para su evaluación y posterior autorización a través de la supervisión. En caso de aprobarse el cambio, el personal deberá reemplazarse por uno de igual o mejor categoría que el exigido.					

RECOMENDACIÓN: Una vez analizada la documentación aportada, frente a los requisitos establecidos en la Selección Abreviada de Menor Cuantía No.**OCA-SAMC-009- 2024**, el proponente **ALPHA - PERFORMANCE LOGISTICA Y EVENTOS SAS**, y representada legalmente por el señor **URIEL PARDO MORENO** identificado con cedula de ciudadanía No. 19.175.019 de Bogotá, D.C, **CUMPLE** con los requisitos solicitados en el **PLIEGO DE CONDICIONES N° OCA-SAMC-009-2024.**

Una vez analizada la propuesta frente a los requisitos establecidos en la Convocatoria Pública, el proponente **CUMPLE** con los requisitos habilitantes técnicos y de experiencia en consecuencia, se encuentra **HABILITADO** desde el punto de vista **TÉCNICO.**



MARYURY BERNAL ALONSO
Evaluadora Técnica

EVALUACIÓN (PONDERACIÓN)

OBJETO: "PRESTACIÓN DE SERVICIOS CON EL FIN DE ADELANTAR EL PROYECTO DE LOCALIZACIÓN, IDENTIFICACIÓN, MONITOREO MEDIANTE FOTOGRAMETRÍA CON DRONES, DE LOS PREDIOS DESTINADOS PARA LA PRESERVACIÓN Y SOSTENIBILIDAD DE LAS CUENCAS HÍDRICAS ABASTECEDORAS DE AGUA EN EL MUNICIPIO DE ACACIAS – META".

OFERENTE HABILITADO: ALPHA - PERFORMANCE LOGISTICA Y EVENTOS SAS - NIT: 901307939

A. Para la determinación del método a la hora de la ponderación, se tomarán los ***primeros dos dígitos decimales de la TRM que rija el día hábil siguiente a la fecha prevista para la recepción de ofertas***. La fecha del informe de evaluación, para los efectos del presente numeral, será la que se haya indicado en el cronograma según el acto administrativo de apertura del proceso de selección, aun cuando dicha fecha se modifique posteriormente en desarrollo del proceso. La Tasa Representativa del Mercado TRM, que rigió el día 09 de septiembre del presente año $4.149.79

B. Método de evaluación de la oferta económica: MENOR VALOR.

C. **PROPUESTA ECONÓMICA**: Una vez analizada la propuesta económica frente a los requisitos establecidos en el pliego de condiciones definitivo, NO superan el valor establecido por el Municipio en el Presupuesto Oficial.

D. El oferente presenta su propuesta económica, siguiendo las especificaciones técnicas exigidas en el pliego de condiciones definitivo del presente proceso.

PUNTUACION ASIGNADO: **300/1.000 PUNTOS**

FACTOR DE CALIDAD (595 PUNTOS)

EXPERIENCIA ADICIONAL DEL PROPONENTE (100 PUNTOS)

CONDICIÓN	APORTA	NO APORTA	OBSERVACIÓN
El Municipio calificará la experiencia adicional a la del requisito habilitante del proponente, mediante contratos cuyo objeto y/o alcance corresponda a la "***PRESTACIÓN DE SERVICIOS MEDIANTE FOTOGRAMETRÍA CON DRONES EN PREDIOS CON INCIDENCIA AMBIENTAL Y/O SOCIAL"***.	X		El proponente aporto carta de intención del plazo adicional de las garantías ASIGNACIÓN DE PUNTAJE: 100 PTOS.

Para ello verificará el número de los contratos acreditados adicionales al del requisito habilitante y asignará puntaje de la siguiente manera: **NUMERO DE CONTRATOS ADICIONALES** / **PUNTAJE** UN (01) CONTRATO / 100 puntos Nota 1. Para obtener el puntaje anterior, el proponente deberá allegar copia del contrato, acta de recibo cuando aplique y acta de liquidación o certificación expedida por el contratante, siempre que cumpla con los siguientes requisitos: que contenga el nombre de las partes, el objeto, plazo, fecha de inicio, fecha de terminación, y que se encuentre debidamente registrado en el RUP. Nota 2. En caso de Consorcio o unión temporal la experiencia acreditada adicional requerida podrá ser acreditada al menos por uno de sus integrantes.			

MANO DE OBRA LOCAL- 200 pts.

CONDICIÓN	APORTA	NO APORTA	OBSERVACIÓN
Con el fin de prestar el servicio de localización, identificación y monitoreo mediante fotogrametría para el desarrollo del servicio en condiciones de inmediatez, se estima que si el oferente cuenta con recurso humano y operativo en el Municipio de Acacias, garantizará un tiempo de respuesta eficiente; por tanto, en cumplimento del numeral 2, literal F del artículo 91 de la Ley 136 de 1994 modificado por el artículo 29 de la Ley 1551 de 2012, el cual impone como función a los Alcaldes, impulsar el crecimiento económico, la sostenibilidad fiscal, la equidad y la sostenibilidad ambiental, para garantizar adecuadas condiciones de vida de la población, la entidad ha considerado pertinente incentivar el empleo de mano de obra local del Municipio de Acacias - Meta. En ese sentido, se otorgará el mayor puntaje al proponente que cumpla con el siguiente criterio: **CRITERIO** / **PUNTAJE** El proponente que acredite uno de sus profesionales requerido en el numeral 4.6.2 .1 PERSONAL MINIMO REQUERIDO con residencia en el Municipio de Acacias / 100 puntos	**X**		El proponente aporto los respectivos certificados vigentes de residencia del grupo mínimo requerido en el numeral 4.6.2 .1 ASIGNACIÓN DE PUNTAJE: 200 PTOS.

– Meta, se otorgara un puntaje máximo de 100 puntos. Para dar cumplimiento a este requisito, el proponente deberá adjuntar el respectivo certificado de residencia expedido por la autoridad competente del Municipio de Acacias – Meta.				
El proponente que acredite dos de sus profesionales y/o técnico requerido en el numeral 4.6.2 .1 PERSONAL MINIMO REQUERIDO con residencia en el Municipio de Acacias – Meta, se otorgara un puntaje máximo de 200 puntos. Para dar cumplimiento a este requisito, el proponente deberá adjuntar el respectivo certificado de residencia expedido por la autoridad competente del Municipio de Acacias – Meta	200 puntos			

Nota 1. Con el fin de dar prioridad y/o apoyar la vinculación de personal que genere empleo local del Municipio de Acacias- Meta, se otorgará el siguiente puntaje así: Para ello, el Proponente deberá presentar certificado de residencia vigente expedido por la Secretaría de Gobierno del Municipio.

Nota 2. El proponente se compromete a utilizar en el transcurso del plazo de ejecución del contrato el porcentaje de personal residente del Municipio que ofreció con su propuesta.

EXPERIENCIA ADICIONAL DEL PERSONAL MÍNIMO REQUERIDO (200 PUNTOS)

CONDICIÓN				APORTA	NO APORTA	OBSERVACIÓN
Cargo	**Formación académica**	**Criterios de ponderación**	**Puntaje**	**X**		El proponente aportó los respectivos soportes que acredita la experiencia especifica adicional

Profesional de campo	Profesional en el área de ingeniería agrónoma y/o agroforestal y/o afines, con posgrado en ordenamiento territorial y/o planeación y gestión del desarrollo y/o gestión territorial y/o desarrollo territorial.	Experiencia específica Adicional	Acreditar experiencia especifica adicional como profesional en servicios de fotogrametría con drones en más de un (1) proyecto ejecutado con entidad pública y/o privada.	100 puntos			ASIGNACIÓN DE PUNTAJE: 200 PTOS.
		La experiencia específica solicitada para efectos de evaluación, se entiende adicional a la experiencia exigida como requisito habilitante.					
		Con el fin de acreditar la experiencia adicional del personal, el proponente debe relacionar y adjuntar las Certificaciones de experiencia expedidas por la entidad pública y/o privada contratante del proyecto, en el caso que la entidad pública contratante no certifique al profesional requerido, el proponente debe anexar certificación de la persona natural o jurídica, consorcio o unión temporal (representante legal), quien tenga la facultad legal para certificar y con quien se tuvo el vínculo laboral.					

Cargo	Formación académica	Criterios de ponderación		Puntaje
Piloto de dron	Profesional y/o técnico certificado ante La Unidad Administrativa Especial de Aeronáutica Civil o Aeronáutica Civil o Aerocivil. Con Posgrado en la modalidad de especialización en	Experiencia específica Adicional	Deberá acreditar experiencia especifica como piloto de drones en dos (2) proyecto relacionado a fotogrametría con drones ejecutado con entidad pública y/o privada.	50 puntos

	fotogrametría con drones						
			Deberá acreditar experiencia especifica como piloto de drones en tres (3) proyecto relacionado a fotogrametría con drones ejecutado con entidad pública y/o privada	100 puntos			
		La experiencia específica solicitada para efectos de evaluación, se entiende adicional a la experiencia exigida como requisito habilitante.					
		Con el fin de acreditar la experiencia adicional del personal, el proponente debe relacionar y adjuntar las Certificaciones de experiencia expedidas por la entidad pública y/o privada contratante del proyecto, en el caso que la entidad pública contratante no certifique al profesional requerido, el proponente debe anexar certificación de la persona natural o jurídica, consorcio o unión temporal (representante legal), quien tenga la facultad legal para certificar y con quien se tuvo el vínculo laboral.					
		El puntaje otorgado para el criterio anterior no es acumulativo, de tal suerte que solo se asignaran los puntos que correspondan a la casilla conforme el requisito que acredite oferente.					

EQUIPOS TECNOLÓGICOS ADICIONALES-(95 puntos)

CONDICIÓN				APORTA	NO APORTA	OBSERVACIÓN
Equipo	**Descripción**	**Adicional**	**Puntaje**			
	Tipo: Rotor - Módulo RTK, con	2			X	El proponente aportó carta de compromiso.

Dron – fotogrametría	mínimo entre 20-48 mega pixeles, cámara con zoom que admita zoom hibrido hasta 56 x - altura max 120mts altura. GNNS, GPS + Galileo + BeiDou-GLONAS		50 puntos			Pero en la visita realizada NO se evidencia los equipos tecnológicos adicionales. ASIGNACIÓN DE PUNTAJE: 0 PTOS.
Dron – video	Tipo: Rotor – Mega pixeles entre 12-48, cámara 4K, altura max 120mts.	1	25 puntos			
Antena satelital inalámbrica internet móvil	Antena satelital para acceso a internet de alta velocidad con señal de frecuencia de 100 megas y sistema operativo específico	1	10 puntos			
Planta eléctrica portátil	Planta eléctrica de combustible (Gasolina), potencia de 800w con convertidor 110-210v – Motor 4T, Velocidad de rotación 24hp @ 500 Rpm	1	5 puntos			
Portátil	Mínimo 64 GB de RAM – Corei 7 de 6 generación con– Tarjeta de video de 4 gb	1	5 puntos			

NOTA: Los equipos aquí referidos son las herramientas o instrumentos con las que contará el contratista para realizar y desarrollar las actividades a contratar en el presente proceso. Se precisa que estos equipos no deben ser entregados a la entidad.

Nota: El equipo técnico evaluador efectuara una visita a las instalaciones a fin de verificar el cumplimiento del requisito aquí exigido con fines ponderables.

APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL: (100 PUNTOS)

DESCRIPCIÓN	APORTA	NO APORTA	OBSERVACIÓN
Los Proponentes pueden obtener puntaje de apoyo a la industria nacional por: i) Servicios Nacionales o con Trato Nacional o por ii) la incorporación de componente nacional en servicios extranjeros. La Entidad en ningún caso otorgará simultáneamente el puntaje por ambos aspectos. Los puntajes para estimular a la industria nacional se relacionan en la siguiente tabla: Concepto: Promoción de Servicios Nacionales o con Trato Nacional — Puntaje: 100 Concepto: Incorporación de componente nacional en servicios extranjeros — Puntaje: 50	**X**		El proponente Aportó: El anexo debidamente diligenciado. ASIGNACIÓN DE PUNTAJE: 100 PUNTOS.

INCENTIVO PARA EMPRENDIMIENTOS Y EMPRESAS DE MUJERES – 2,5 punto

DESCRIPCIÓN	APORTA	NO APORTA	OBSERVACIÓN
Puntaje adicional de hasta cero puntos veinticinco por ciento (0.25%) del valor total del puntaje para mipymes en el sistema de compras públicas establecidos en el artículo 2.2.1.2.4.2.15. del decreto 1860 de 2021.		**X**	ASIGNACIÓN DE PUNTAJE: CERO (0) PTOS

INCENTIVO PARA MIPYMES – 2,5 puntos

DESCRIPCIÓN	APORTA	NO APORTA	OBSERVACIÓN
Puntaje adicional de hasta cero puntos veinticinco por ciento (0.25%) del valor total del puntaje para emprendimientos y empresas de mujeres en el sistema de compras públicas establecidos en el artículo 2.2.1.2.4.2.15. del decreto 1860 de 2021.	**X**		ASIGNACIÓN DE PUNTAJE: 2,5 PTOS

TOTAL, PUNTAJE EVALUACIÓN DE LA PROPUESTA

ORDEN DE LOS FACTORES DE PONDERACIÓN	FACTOR	CALIFICACIÓN TOTAL DEL FACTOR	ESPECIFICACIÓN DE LOS CRITERIOS QUE COMPONEN EL FACTOR	CALIFICACIÓN ESPECÍFICA DE LOS CRITERIOS QUE COMPONEN EL FACTOR

1. Factor De Ponderación	Factor Económico/Precio	300 Puntos	N.A.	300 Puntos
2. Factor De Ponderación	Factor Técnico De Calidad	595 Puntos	**2.1**. Experiencia Adicional / **2.1.1.** Experiencia del proponente	100 Puntos
			2.2. Promoción de la Mano de Obra Local	200 Puntos
			2.3. Experiencia Especifica adicional del personal grupo mínimo requerido	200 Puntos
			2.4. Equipos tecnológicos adicionales	0 Puntos
3. Factor De Ponderación	Apoyo a la Industria Nacional	100 Puntos	N.A.	100 Puntos
4. Factor De Ponderación	Criterios diferenciales Incentivo para emprendimiento y empresa de mujeres Decreto 1860-2021	2,5 Puntos	N.A.	0 Puntos
5. Factor De Ponderación	Criterios diferenciales Incentivo para MiPymes Decreto 1860-2021	2,5 Puntos	N.A	2,5 Puntos
Puntaje Total Máximo				**902,5 Puntos**

Dado en Acacias- Meta el día doce (12) días del mes de septiembre de 2024

MARYURY BERNAL ALONSO
Evaluadora Técnica y Económica